

Consultorio N° 5 - Más late ahora

25-8-04

**PROYECTO DE LEY SOBRE GARANTÍAS  
EXPLÍCITAS EN SALUD (AUGE)**

(MC)

No es casual que hayamos elegido este consultorio, el número 5, para firmar la ley que nos permite dar un nuevo paso en la historia de la salud pública chilena.

Desde que fue construido, en 1922, este edificio ha visto el esfuerzo de varias generaciones con el objetivo alcanzar un mejor sistema de salud para los chilenos.

Fue fruto de otro momento de nuestra historia, cuando los trabajadores se organizaron y crearon la caja de seguro obrero, primera institución de protección de sus derechos en salud. Ellos decidieron construir este edificio como una forma de lograr una mejor atención.

Con el paso de los años, en estos mismos pasillos se debe haber discutido tantas veces sobre la reforma de los 50, cuando se creó el sistema nacional de salud, que nos permitió entre otros triunfos disminuir la mortalidad infantil, controlar las enfermedades contagiosas y lograr una esperanza de vida similar a países desarrollados.

Y ahora, en estos últimos años, también ha visto la discusión sobre cómo vamos a enfrentar los nuevos desafíos en salud, que no sólo tienen que ver con calidad de la atención, sino también con oportunidad y protección financiera para quienes no tienen cómo pagar.

Eso es lo que estamos celebrando hoy aquí, con ustedes. La promulgación de este proyecto de "Régimen de Garantías en Salud" es un paso decisivo en la reforma, que asegura a cada chileno dignidad en la atención, independiente de cuánta plata tenga para pagar.

Es fácil decirlo y mucho más difícil hacerlo. Por eso, en estos dos años hemos llevado adelante un plan Auge piloto y ya son más de 50 mil las familias chilenas que pueden testimoniar que la reforma a la salud es un hecho, que funciona y funciona bien, que no es puro cuento.

Al mismo tiempo, Chile ha visto que no hemos descuidado las otras tareas, como enfrentar las enfermedades de invierno o ampliar la cobertura de salud primaria, construyendo nuevos consultorios.

Es que muchos no entiende que, cuando en la campaña presidencial dijimos que íbamos a mejorar la salud en Chile, no estábamos lanzando promesas para ganar votos. Con esfuerzo y decisión, cada cosa que hemos dicho se ha cumplido, también en salud, y por eso la gente nos respalda y nos apoya.

Hoy estamos contentos, porque esta ley un avance fundamental para cumplir el compromiso que asumimos al inicio de mi Gobierno. El siguiente paso es la aprobación del proyecto de ley que regula el sistema de Isapres, porque esta reforma también está dirigida a quienes están en el sistema privado, para que, si se ven enfrentados a una enfermedad grave, no queden en la desprotección por los límites de cobertura.

De eso se trata la reforma de la salud. La legislación que se promulga hoy refuerza el derecho de las personas a acceder a la salud más allá de su bolsillo. Es fácil decir que tal o cual derecho están asegurados y sin embargo seguir viendo las mismas colas en el sistema público y la desprotección financiera del sistema privado.

Por eso mi Gobierno ha sido persistente, a pesar de todo el debate que busca unos segundos de cámara, y así hemos logrado un hecho inédito en Chile, porque **esta legislación hace de la salud un derecho exigible.**

Establece garantías explícitas, en que el Estado dice claramente cuáles son sus compromisos de acceso, oportunidad, calidad y protección financiera que, si no se cumplen, pueden ser exigidos. Cuántas veces los chilenos tuvieron que apretar los dientes y guardarse la rabia porque lo que les dijeron que era de una forma, mañana no se cumplía.

Eso es el valor último de esta reforma, entregar el derecho, declarar que existe, pero también dar las herramientas para que usted pueda exigirlo, por eso se crea la Superintendencia de Salud establecida en el proyecto.

Hacer que esos derechos sean exigibles nos permite avanzar en equidad, porque no es justo que su capacidad de alegato esté relacionada con el peso de su bolsillo. Ese no es el país que queremos.

Queremos este otro país, el que ha sido capaz de reducir la pobreza y la indigencia, el que avanza en la reforma de la educación, el que verá completa la reforma judicial el próximo año.

Por eso este proyecto avanza también en la construcción de la salud como un bien social al que pueden acceder todos los chilenos. Queremos poner fin a la fragmentación de la salud, con un sistema para ricos y otro para pobres. Este proyecto establece garantías uniformes y obligatorias para Fonasa y las Isapres, haciendo de la salud un derecho para los ciudadanos y no una oferta para los consumidores.

Por eso se consideran copagos condicionados al nivel de ingresos de las familias, porque no podemos permitir que la enfermedad, con el dolor que implica para el entorno familiar, además signifique la ruina de la gente de trabajo.

Espero que sigamos avanzando en la construcción de esta reforma de la salud, porque Chile merece que su desarrollo se exprese en una mejor calidad de vida para todos sus hijos.

→ Isapre 2 remuneraciones mensuales  
o menos  
20% Copago  
A y B Fonasa gratis